

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2.439/1
Retiro, 05 SET. 2011
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2° Decreto Exento N° 2.520, de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5° Min. Int. (Ord.) N° 5853 de fecha 03 de Diciembre del 2009 de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo que autoriza asignación de recursos, obra acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- 6° El Decreto Exento N° 2.985 de fecha 29.12.2011, el que aprueba el Contrato de ejecución de la Obra "Extensión Alcantarillado y Agua Potable calle Rosa Balboa entre Gálvez y Recinto ANSM", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sr.
- 7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto L N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Acta de entrega de Terreno de fecha 28.07.2011 en Obra "Extensión Alcantarillado y Agua Potable calle Rosa Balboa entre Gálvez y Recinto ANSM", Comuna de Retiro, con fecha de inicio 28.07.2011 y término el 02.10.2011.
- 2° Que no existe financiamiento de tramo de alcantarillado aprobado por SUBDERE, y por tanto no existe además posibilidad de conexión a red de alcantarillado de los beneficiarios del proyecto.
- 3° Que el Proyecto en ejecución necesariamente debe considerar la conexión de las viviendas al colector.

DECRETO:

- 1° **PARALICESE**, Los plazos de ejecución del Proyecto "Extensión Alcantarillado y Agua Potable calle Rosa Balboa entre Gálvez y Recinto ANSM", Comuna de Retiro, hasta obtener el financiamiento, aprobaciones y permisos correspondiente para la conexión y ejecución de Obras pendientes en contrato inicial con el Contratista Sr. **HECTOR RENE ROJAS SOTO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.A. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

CPF/GBT/JLC/gsz.

